



Agencia Tributaria

# Módulo de Cálculo Retenciones 2015

Cálculo de Retenciones IRPF 2015

**A partir de 12 de julio**

Versión **2.00**

julio 2015

## Índice

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>FUNCIONALIDADES .....</b>	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>DISTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE CÁLCULO.....</b>	<b>6</b>
<b>5</b>	<b>INTERFAZ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>7</b>
5.1	EJECUCIÓN DESDE LÍNEA DE COMANDOS. ....	7
5.2	INVOCACIÓN DESDE UN PROGRAMA JAVA .....	8
<b>6</b>	<b>VALIDACIONES .....</b>	<b>9</b>
6.1	FICHEROS XML.....	9
6.2	OTRAS VALIDACIONES.....	9
<b>7</b>	<b>RECURSOS MÍNIMOS.....</b>	<b>10</b>
<b>8</b>	<b>APÉNDICE 1 .....</b>	<b>11</b>

# 1 Introducción

## MÓDULO DE CÁLCULO RETENCIONES 2015 (a partir de 12 de julio)

El objetivo de este programa es facilitar el cálculo desde fichero de las retenciones del IRPF para el ejercicio 2015, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa:

- Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre de 2006).
- Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, (BOE de 31 de marzo de 2007).
- Ley 26/2014, de 27 de noviembre por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, B.O.E de 28 de noviembre.
- Real Decreto 1003/2014, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el R.D. 439/2007, de 30 de marzo, en materia de pagos a cuenta y deducciones por familia numerosa y personas con discapacidad a cargo, B.O.E de 6 diciembre.
- Real Decreto-ley 9/2015, de 10 de julio, de medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras medidas de carácter económico.

## 2 Funcionalidades

- \* **La interfaz con todos nuestros módulos será estándar.**
- \* **Nuestros módulos no dialogan en modo alguno con el usuario final**, es decir, a la entrega de un fichero de entrada provocan la generación de una serie de ficheros de salida. No muestran mensajes, ni cuadros de diálogo.
- \* El fichero de errores se borra al final de la ejecución, si está vacío. Su contenido, en cualquier caso, se borra en la siguiente ejecución (si es sobre el mismo fichero).
- \* Con relación al nombre de los archivos de la línea de comando, simplemente se exige que sean válidos. No se exige que se detalle el camino completo, aunque se admite, al igual que se admiten nombres UNC del tipo `\\servidor\recurso`.
- \* Cada campo únicamente admitirá los caracteres definidos según su tipo de dato.

## 3 Breve Descripción del Proceso

El programa toma como datos de entrada los contenidos en el fichero definido como **nombrearchivosdatos** cuyo diseño debe ajustarse al esquema W3C (fichero **AEATRetenciones2015 a partir de 12 de julio.xsd**) para ficheros XML.

Cómo resultado del cálculo obtendrá un fichero de resultados o de errores.

La descripción de los ficheros de salida y error puede consultarse en el documento adjunto previamente citado.

## 4 Distribución del Módulo de Cálculo

El Módulo de Cálculo de Retenciones 2015 (a partir de 12 de julio) se compone de los siguientes archivos, que deberán situarse en un mismo directorio:

ModRet20150712.jar

PRET-R151\_shared.jar

slf4j-api-1.6.1.jar

slf4j-jdk14-1.6.1.jar<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Vea el apéndice 1.

## 5 Interfaz para la Ejecución del Programa

### 5.1 Ejecución desde línea de comandos.

La sintaxis de la llamada al programa para su ejecución es la siguiente:

```
java -jar ModRet20150712.jar /E:nombrearchivodatos /R:nombrearchivoerrores /S:nombrearchivosalida [/I:nombreinformacion]
```

Donde:

- Los identificadores de argumento (o de parámetro) son OBLIGATORIOS y se deben escribir LITERALMENTE y con su valor pegado a los dos puntos (:).

Son los siguientes:

`/E: /R: /S: /I:`

Los corchetes [ ] indican argumento opcional y las llaves { } indican valor alternativo.

- **nombrearchivodatos** indica el fichero que contiene los datos de entrada que van a servir como base del cálculo. El fichero tiene extensión **deberá ser un documento XML** acorde con el esquema W3C (fichero **AEATRetenciones2015 a partir de 12 de julio.xsd**). Es **OBLIGATORIO** y admite ruta completa.

- **nombrearchivosalida** indica el nombre del fichero que contiene el resultado de los cálculos.

Es **OBLIGATORIO** y admite ruta completa.

- **nombrearchivoerrores** indica el nombre del fichero que contiene la relación de errores, si los hubiera.

Es **OBLIGATORIO** y admite ruta completa.

- **nombreinformacion** indica el tipo de información adicional que deseamos imprimir. Los valores admitidos son:

- **version:** Imprime la versión del programa por la salida estándar con el formato

"Retenciones 2015 a partir de 12 de julio vX.XX"

Es **OPCIONAL**.

**Ejemplo:**

```
java -jar ModRet20150712.jar /E:ret.xml /R:"c:\erroresRet.xml" /S:"c:\salidaRet.xml"
```

## 5.2 Invocación desde un programa java

Opcionalmente, si el módulo de cálculo se utiliza desde una aplicación Java, es posible integrarlo como una librería más de dicha aplicación e invocar el proceso de cálculo desde su código fuente:

1. Se deberá incluir el fichero `ModRet20150712.jar`<sup>2</sup> en el *classpath* de la aplicación que utilice el módulo de cálculo, tanto en compilación como en ejecución.
2. Para lanzar el proceso se deberá invocar alguno de los métodos estáticos `procesarFicheroXml`<sup>3</sup> de la clase `es.aeat.pret.rd15.julio.modulo.retenciones.ModuloCalculo`. Por ejemplo:

```
import es.aeat.pret.rd15.julio.modulo.retenciones.ModuloCalculo;

.....

ModuloCalculo.procesarFicheroXml("entrada.xml", "errores.xml", "", "salida.xml");
```

---

<sup>2</sup> Y el resto de ficheros de los que depende (ver el punto 4 de este documento).

<sup>3</sup> Consulte la ayuda javadoc incluida en la distribución del módulo de cálculo.



## 6 Validaciones

El Programa no realiza el cálculo cuando no se superen las validaciones descritas a continuación.

### 6.1 *Ficheros XML*

Los ficheros XML de entrada deberán ajustarse al esquema W3C que se puede descargar desde la página web de la Agencia Tributaria (fichero **AEATRetenciones2015 a partir de 12 de julio.xsd**).

Para más información consulte la **Documentación adicional del esquema W3C (ejemplos y esquema gráfico)** que está disponible en la página web de la Agencia Tributaria.

### 6.2 *Otras Validaciones*

Se realizarán además las validaciones que se indican en el documento **ALGORITMO2015 a partir de 12 de julio.pdf**, que se puede descargar desde la página web de la Agencia Tributaria, donde se describe el algoritmo para el cálculo de retenciones.

## 7 Recursos Mínimos

64 MB de memoria RAM mínima.

Disco duro con espacio libre mínimo de 2 MB.

Multiplataforma: Sistemas Windows, Mac OS X, GNU/Linux y, en general, cualquier plataforma capaz de ejecutar un Máquina Virtual Java compatible con Java 6.

## 8 APÉNDICE 1

El Módulo de Cálculo de Retenciones 2015 utiliza SLF4J<sup>4</sup> como sistema de *logging*. El archivo `slf4j-jdk14-1.6.1.jar` es el enlace con el sistema de log de java y solo se utilizará si el módulo se ejecuta como aplicación desde línea de comandos.

En el caso de que se emplee el módulo de cálculo como una librería embebida en otra aplicación java (ver 5.2) se podrá utilizar cualquier otro *framework* de *logging* (log4j, jcl, etc.) incluyendo el correspondiente fichero de enlace para SLF4J en el *classpath* de la aplicación. Para más información, visite la página web de SLF4J <http://www.slf4j.org/>.

---

<sup>4</sup> Simple Logging Facade for Java: Para más información vea <http://www.slf4j.org>